

Al contestar cite este número

202644400000177192

Radicado No:

202644400000177192

Ciudad, 25 de agosto de 2026

Señores:

ANÓNIMO

Cundinamarca

Asunto: Respuesta Derecho de Petición SIM No. 1765196347

En atención a la petición recibida en el Sistema de Información Misional Del ICBF, radicada con SIM No. 1765196347 mediante la cual *"Se comunica peticionario(a) quien desea manifestar su inconformidad con la asociación Hogares Luz y Vida en su sede de la vereda el Mojón Bajo en el municipio de Sasaima Cundinamarca de ICBF, refiere que este lugar se enfoca en niños con discapacidad, a los cuales tratan de forma fuerte con frecuencia, los gritan y los mueven muy fuerte, sobre todo a la hora del baño y la comida, los medicamentos se los dan con solo un poco de agua en una jeringa, del mismo modo, reporta que desde la dirección de la fundación desconocen las necesidades de los niños, ya que los mantienen encerrados, no les permiten salir o tener visitas o acompañamiento de otras personas sin tener en cuenta las necesidades afectivas de los niños, así mismo, se ha evidenciado que se realizan donaciones de comida y ropa, sin embargo, la comida la dejan perder y la ropa la envían para Bogotá, no se la dejan a los niños; teniendo en cuenta esto el peticionario(a) solicita que el ICBF tenga mayor incidencia y vigilancia sobre este caso, toda vez que se presentan diversas irregularidades que en una visita de control no se logran evidenciar."*

En el ejercicio de las competencias administrativas y jurídicas asignadas a la supervisión del contrato, se adelantaron de manera inmediata las gestiones correspondientes ante la Entidad Administradora del Servicio – EAS relacionada la atención integral de todos y cada uno de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos ubicados en la sede ubicada en la Granja Integral del municipio de Sasaima - Cundinamarca

Como resultado de dichas actuaciones, se identificó que las y los beneficiarios se encuentran con adecuada higiene, evidenciada en el aseo corporal, el peinado y el uso de ropa limpia, debido a los diferentes diagnósticos, se realiza observación, identificando que los jóvenes expresan vinculo de cercanía por medio de abrazos, besos, caricias, sonrisas, algunas palabras monosílabas, así mismo, algunos permiten un dialogo sencillo y espontaneo, por medio de este, se indaga ¿cómo están? ¿cómo se sienten en la asociación Luz y Vida?, refieren "bien" con ello realizan gesto de agrado con el pulgar arriba, ¿te gusta la huerta? "sí" ¿te gusta estar acá? "sí"- asienten con la cabeza, ¿en qué actividad estaban? "estaba en

actividad de rol". No se observa miedo, temor o incomodidad cuando reciben apoyo o asistencia del personal de la asociación, por el contrario, se muestran alegres, tranquilos y cercanos.

Adicionalmente se pudo verificar que la Asociación Hogares Luz y Vida realiza de manera adecuada y oportuna todas y cada una de las acciones correspondientes a las obligaciones establecidas en el contrato de aporte suscrito entre el operador y la regional Cundinamarca del ICBF, en los lineamientos técnicos, el manual operativo y las guías inherentes a la modalidad Casa de Acogimiento expedidos por la Dirección e Protección del ICBF

Adicionalmente, y en alcance a lo anterior, desde la supervisión del contrato se han adoptado y reforzado medidas preventivas y de seguimiento, orientadas a garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales por parte del operador, entre las cuales se destacan la atención integral de todos y cada uno de los beneficiarios ubicados en la Granja Integral del municipio de Sasaima - Cundinamarca, con el propósito de evitar la ocurrencia de situaciones que puedan afectar la adecuada prestación del servicio.

En consecuencia, se informa que la solicitud ha sido atendida y que se continuará ejerciendo la supervisión y el control correspondiente, en el marco de las funciones legales y contractuales, para asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones y la protección de los derechos de los usuarios del servicio.

Cordialmente,



JORGE E. MORALES HORTUA

Supervisor contrato N° 250090812025

Profesional Especializado GPEAA Regional

Cundinamarca ICBF Anexo: (0) folios.

Elaborado por: Jorge E. Morales Hortúa